



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

**ESTADO No. 041**

**Fecha De Publicación: 09 DE MARZO DE 2021– Hora: 8:00 AM**

**Respetados usuarios:**

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co) con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”.
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
<a href="#">73001311000320190006200</a>	ELIANA MARCELA SANTANA	ROSINA SANTANA Y OTROS	PETICIÓN DE HERENCIA	08-03-2021	09-03-2021	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	
<a href="#">73001311000320190054000</a>	JENNY LORENA HERRAN LANCHEROS	JOSÉ LUIS HERRERA MATEUS	UNIÓN MARITAL DE HECHO	08-03-2021	09-03-2021	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	
73001311000320200030700	MARIA ANGELICA AGUIRRE GARCIA	JAVIER VILLARRAGA PERDOMO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	08-03-2021	09-03-2021	DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO	<b>RESERVA</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

<a href="#">73001311000320200031500</a>	ELIANA MAYERLI BONILLA	HAROLD ALFONSO VARON MORENO	UNIÓN MARITAL DE HECHO	08-03-2021	09-03-2021	TENER POR ACEPTADO EL CARGO DE CURADOR AD- LITEM	
<a href="#">73001311000320210003600</a>	CARMELO JOSÉ SALCEDO CUELLO	NELCY FUENTES CASTILLO	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	08-03-2021	09-03-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210006000	EDITH VANESA FEGED GUZMÁN	JAVIER FERRER GÓMEZ	CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL	08-03-2021	09-03-2021	ADMITE DEMANDA	<b>RESERVA</b>

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)**

**MARCO ANTONIO CHACÓN MESA**

**Secretario**